



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2018**

Nueva York, 22 a 26 de enero de 2018

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017**

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2017  
(Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2017)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2017/1	Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017 . . . . .	3
2017/2	Evaluación del PNUD . . . . .	4
2017/3	Evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo. . . . .	5
2017/4	Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015) y respuesta de la administración . . . . .	5
2017/5	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015 . . . . .	5
2017/6	Elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021 . . . . .	7
2017/7	Elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021 . . . . .	7
2017/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017 . . . . .	8

**Período de sesiones anual de 2017  
(Nueva York, 30 de mayo a 8 de junio de 2017)**

2017/9	Período extraordinario de sesiones de 2017 . . . . .	10
2017/10	Examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora . . . . .	10
2017/11	Examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 . . . . .	11



2017/12	Evaluación del PNUD .....	12
2017/13	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2016 e informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017 .....	14
2017/14	Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017 .....	14
2017/15	Evaluación del UNFPA .....	16
2017/16	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS .....	16
2017/17	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones .....	17
2017/18	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. ....	18
2017/19	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017 .....	18

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017  
(Nueva York, 5 a 9 y 11 de septiembre de 2017)**

2017/20	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD .....	21
2017/21	Evaluación del Plan Estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017, y respuesta de la administración .....	22
2017/22	Examen de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización .....	23
2017/23	Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 .....	23
2017/24	Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 .....	24
2017/25	Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA .....	25
2017/26	Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 .....	26
2017/27	Estimaciones presupuestarias bienales de la UNOPS, 2018-2019 .....	27
2017/28	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016 .....	27
2017/29	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017 .....	27

**Período extraordinario de sesiones de 2017  
(Nueva York, 28 de noviembre de 2017)**

2017/30	Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 .....	33
2017/31	Plan integrado de recursos y presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021 .....	34

2017/1

**Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017**

*La Junta Ejecutiva*

*Observando con pesar* que la Sra. Helen Clark dejará su puesto de Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 19 de abril de 2017,

*Reconociendo* que la Sra. Helen Clark ha abogado por el desarrollo y la reforma institucional en el PNUD desde que asumió su cargo de Administradora en 2009,

*Reconociendo* que su nombramiento en el PNUD coincidió con un aumento marcado de la inestabilidad en todo el mundo en muchos ámbitos, comprendidos la recesión económica mundial, un número creciente de fenómenos meteorológicos extremos y desastres y desafíos relacionados con los refugiados y las migraciones,

*Reconociendo* la labor desplegada por la Sra. Helen Clark para reorientar y reformar el PNUD de manera que se convirtiera en una organización más moderna y capaz de responder a esos nuevos desafíos y de prosperar en un mundo en evolución,

*Reconociendo también* el liderazgo ejercido por la Sra. Helen Clark para conseguir que el PNUD fuera la organización de ayuda más transparente del mundo, así como una organización más racional, más ajustada en su enfoque y más eficiente,

*Reconociendo* que la Sra. Helen Clark trabajó para reorientar al PNUD en torno a una visión: ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción importante de las desigualdades y la exclusión,

*Reconociendo también* la labor que realizó para dotar a la organización de los instrumentos que necesitaba para afrontar los desafíos del futuro y forjar alianzas de diverso tipo,

*Reconociendo además* la incansable dedicación de la Sra. Helen Clark a la labor fundamental del PNUD en pro de la erradicación de la pobreza, así como los progresos realizados por el PNUD en su decisivo empeño por aumentar la resiliencia de los países al cambio climático, a los conflictos y a otras crisis para que puedan mantenerse los logros en materia de desarrollo,

*Reconociendo* con profundo reconocimiento que la Sra. Helen Clark convirtió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de atención de los programas del PNUD,

*Reconociendo también* que la Sra. Helen Clark se esforzó por defender los intereses de los pobres y vulnerables, especialmente de las mujeres, las personas que viven con el VIH/SIDA y los migrantes y refugiados,

*Reconociendo además* el compromiso, la dedicación y el liderazgo mostrados por la Sra. Helen Clark en el afán de lograr que el PNUD desempeñara un papel fortalecido, efectivo y eficiente en el sistema de las Naciones Unidas y por reforzar su función, en particular a nivel de los países,

1. *Encomia* a la Sra. Helen Clark por su eficaz gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre 2009 y 2017;
2. *Expresa* su agradecimiento sincero a la Sra. Helen Clark por su excepcional liderazgo del PNUD en sus aportes a las cuatro grandes conferencias que tuvieron lugar en 2015: la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendái (Japón); la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba (Etiopía); la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la

agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada en Nueva York; y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París (Francia);

3. *Expresa* a la Sra. Helen Clark sus más sinceros deseos de que coseche éxitos en sus proyectos futuros.

3 de febrero de 2017

**2017/2**

### **Evaluación del PNUD**

#### *La Junta Ejecutiva*

*Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas (DP/2017/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2017/5):*

1. *Toma nota* de la evaluación y reconoce su conclusión de que el PNUD ha contribuido de manera positiva a los esfuerzos nacionales por reducir la corrupción y combatir sus causas en los países donde el PNUD participa en ese empeño;
2. *Alienta* al PNUD a que aborde los riesgos que supone la corrupción para el desarrollo, como se recomienda en la evaluación;
3. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación en el próximo plan estratégico y en la programación futura, incluso a nivel de país, cuando corresponda;
4. *Alienta* al PNUD a que continúe fortaleciendo la implicación y el liderazgo nacionales en la lucha contra la corrupción;

*Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad (DP/2017/6) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2017/7):*

5. *Toma nota* de la evaluación y reconoce sus conclusiones y recomendaciones y la respuesta de la administración del PNUD;
6. *Toma nota* de la constatación de que el PNUD está bien posicionado para desempeñar un destacado papel de apoyo a los países en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los planos mundial y nacional;
7. *Alienta* al PNUD a que en su próximo plan estratégico de una importancia considerablemente mayor a la prestación de apoyo a los países en lo que respecta a la dimensión de la discapacidad en el desarrollo, y a que en su labor de apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconozca los aspectos relacionados con la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;
8. *Recalca* la importancia de incorporar una referencia a la discapacidad en la próxima actualización de las estrategias institucionales del PNUD, en particular la estrategia de igualdad de género;
9. *Insta* al PNUD a que evalúe cuáles de sus locales aún no son accesibles para las personas con discapacidad y a que tome medidas para adaptar tantos de ellos como sea posible, y a que concierte esfuerzos para emplear a más personas con discapacidad, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
10. *Recalca* la importancia de hacer un seguimiento eficaz de las recomendaciones de la evaluación y solicita al PNUD que las tenga en cuenta en la programación en el futuro;

3 de febrero de 2017

2017/3

### **Evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las principales conclusiones de la evaluación de los dos proyectos piloto en Burkina Faso y Nepal, resumidas en el documento [DP/2017/10](#);
2. *Reconoce* que el papel principal del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial consiste en respaldar el desarrollo de la capacidad nacional y la elaboración de políticas;
3. *Toma nota* de la demanda actual y prevista para la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pone de relieve que esa participación debe ser limitada y responder a una solicitud claramente expresada por el país en que se ejecutan los programas;
4. *Recuerda* la decisión 2015/1 de la Junta Ejecutiva, y alienta al PNUD a que siga velando por que se evalúen los riesgos fiduciarios específicos relacionados con estas modalidades, se sigan aplicando y perfeccionando las salvaguardias establecidas y se lleven a cabo procesos de supervisión y auditoría en el momento oportuno;
5. *Recomienda* que se mantenga este mecanismo de financiación entre las opciones de que dispone el PNUD, sobre la base de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones mencionadas en el párrafo 1 y de las auditorías pertinentes realizadas hasta la fecha, y siempre y cuando la Junta Ejecutiva lo examine periódicamente.

*3 de febrero de 2017*

2017/4

### **Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015)**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes, 2008-2015 ([DP/FPA/2017/CRP.1](#)) y de la respuesta de la administración al respecto ([DP/FPA/2017/CRP.2](#));
2. *Solicita* al UNFPA que tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación en su respuesta estratégica y operacional y que en el período de sesiones anual de 2018 presente información actualizada sobre los progresos realizados.

*3 de febrero de 2017*

2017/5

### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como sus asociados en la ejecución de proyectos, trabajan en entornos de alto riesgo, y solicita a las entidades que sigan fortaleciendo las medidas de prevención y detección del fraude y de respuesta a él.

*Con respecto al PNUD:*

2. *Toma nota* del informe ([DP/2017/11](#)) de las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas que adoptarían para poner en práctica las recomendaciones de la

Junta de Auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, así como las formuladas para años anteriores;

3. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2015 emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el PNUD y el FNUDC;
4. *Toma nota* de los progresos realizados por el PNUD en la evaluación final de las ocho prioridades principales de gestión en materia de auditoría para 2014-2015;
5. *Apoya* los esfuerzos que viene haciendo la administración del PNUD para atender las siete prioridades principales de gestión en materia de auditoría revisadas para el bienio 2016-2017 y poner en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
6. *Alienta* al PNUD a que siga reforzando la gestión, supervisión y presentación de informes de los programas, entre otras cosas mejorando la calidad de los programas y gestionando activamente los riesgos, en particular a escala nacional, y supervisando la eficacia de las medidas adoptadas a ese respecto;
7. *Alienta además* al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos, entre otras cosas velando por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del PNUD, así como de los requisitos de garantía, e insta al PNUD a que supervise estrechamente la aplicación del marco revisado del método armonizado de transferencias de efectivo;
8. *Alienta* a que prosigan los esfuerzos del PNUD para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, y subraya la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, así como de velar por que esta protección sea sólida y conocida por todo el personal;

*Con respecto al UNFPA:*

9. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2017/1) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar de manera oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;
10. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2015 emitida por la Junta de Auditores;
11. *Alienta* al UNFPA a que siga mejorando sus sistemas de control interno, especialmente en lo que respecta a la gestión de los riesgos, incluida la necesidad de elaborar estrategias de mitigación de riesgos a escala global y a nivel de país;

*Con respecto a la UNOPS:*

12. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2017/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;
13. *Observa* que la Junta de Auditores llegó a la conclusión general de que la UNOPS había aumentado el valor de la ejecución de los proyectos en un 14% anual como promedio desde 2012, pese a los entornos difíciles en que operaba, y alienta a la UNOPS a que continúe mejorando su marco de gestión del riesgo y de cumplimiento, incluido el análisis y la gestión de la exposición al riesgo de los proyectos;
14. *Reconoce* que, debido a que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2016 y dado que muchas de ellas exigen una atención a

largo plazo, para aplicarlas completamente será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico de 2016.

3 de febrero de 2017

**2017/6**

**Elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021;
2. *Solicita* al PNUD que colabore de manera constructiva con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres) tengan un enfoque coherente;
3. *Solicita también* al PNUD que, en cumplimiento de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al PNUD que, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;
4. *Alienta* al PNUD a que colabore con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;
5. *Solicita* al PNUD que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

3 de febrero de 2017

**2017/7**

**Elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021;
2. *Solicita* al UNFPA que colabore de manera constructiva con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres) tengan un enfoque coherente;
3. *Solicita también* al UNFPA que, en cumplimiento de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al UNFPA que, en colaboración con el



PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;

4. *Alienta* al UNFPA a que colabore con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;

5. *Solicita* al UNFPA que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

3 de febrero de 2017

**2017/8**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2017:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2017:

Presidente: Excmo. Sr. Ib Petersen (Dinamarca)  
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Omar Annakou (Libia)  
 Vicepresidente: Sr. Talal Aljamali (Yemen)  
 Vicepresidenta: Excma. Sra. Laura Elena Flores Herrera (Panamá)  
 Vicepresidenta: Sra. Carolina Popovici (República de Moldova)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2017/L.1](#));

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2017/1](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2017 ([DP/2017/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2017;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2017:

Período de sesiones anual:	30 de mayo a 9 de junio de 2017
Segundo período ordinario de sesiones:	5 a 11 de septiembre de 2017.

**Serie de sesiones del PNUD**

Adoptó la decisión 2017/1: Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017;

**Tema 2**

**PNUD: Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Botswana ([DP/DCP/BWA/2](#)); Chad ([DP/DCP/TCD/3](#));  
*América Latina y el Caribe:* Haití ([DP/DCP/HTI/3](#));



**Tema 3  
Evaluación**

Adoptó la decisión 2017/2, relativa a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y la correspondiente respuesta de la administración, y a la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad y la correspondiente respuesta de la administración;

**Tema 4  
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2017/3 sobre la evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo;

**Serie de sesiones del UNFPA****Tema 5  
UNFPA: Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

Botswana ([DP/FPA/CPD/BWA/6](#)); y Haití ([DP/FPA/CPD/HTI/6](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Somalia ([DP/FPA/2017/3](#));

**Tema 6  
Evaluación**

Adoptó la decisión 2017/4 sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015);

**Serie de sesiones de la UNOPS**

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

**Serie de sesiones conjuntas****Tema 8  
Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2017/5, relativa a las recomendaciones de la Junta de Auditores y los informes siguientes: PNUD y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC): Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2015 ([DP/2017/11](#)); UNFPA: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2015: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2017/1](#)); y UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2015 ([DP/OPS/2017/1](#));

**Tema 9  
Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2017/12–DP/FPA/2017/2](#));

## **Tema 10**

### **Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2017/6 sobre la elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021.

Adoptó la decisión 2017/7 sobre la elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

#### **PNUD**

Reunión informativa sobre la hoja de ruta para el marco estratégico del UNCDF, 2018-2021;

Reunión informativa sobre el plan estratégico del PNUD, 2018-2021;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta para el marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 2018-2021;

#### **UNFPA**

Reunión informativa sobre el plan estratégico del UNFPA, 2018-2021;

Reunión informativa sobre los fondos del UNFPA para actividades humanitarias;

Acto especial sobre los sistemas de datos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*3 de febrero de 2017*

### **2017/9**

#### **Período extraordinario de sesiones de 2017**

##### *La Junta Ejecutiva*

De conformidad con el artículo 1, párrafo 3, del reglamento de la Junta Ejecutiva, *decide* convocar un período extraordinario de sesiones en noviembre de 2017 con el objeto de considerar y adoptar el Plan Estratégico y el presupuesto integrado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el período 2018-2021.

*8 de junio de 2017*

### **2017/10**

#### **Examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen acumulativo del tercer año de aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017 (documento [DP/2017/15](#)) y sus anexos;
2. *Toma nota* de la mejora del análisis presentada por el PNUD para identificar los motivos que explican el desempeño inferior e informar acerca de las enseñanzas extraídas, además de las medidas tomadas a fin de mejorar las deficiencias durante la aplicación del Plan Estratégico;
3. *Toma nota* del análisis adicional proporcionado en el anexo 1, que presenta los resultados obtenidos hasta la fecha con respecto a las metas finales de 2017 por producto;
4. *Insta* al PNUD a que acelere el progreso y cumpla las metas de 2017 según lo dispuesto en el Marco Integrado de Resultados y Recursos con respecto a todos los productos de desarrollo y eficacia institucional;

5. *Solicita* al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas de los análisis de desempeño pertinentes realizados en el marco del Plan Estratégico actual, lo que engloba la evaluación de la eficacia institucional del PNUD y la valoración del propio Plan Estratégico, en la elaboración del nuevo Plan Estratégico, e insta al PNUD a fortalecer los productos y los indicadores de resultados y efectos en consulta con las dependencias encargadas de la aplicación de los programas en la organización;
6. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales llevadas a cabo para armonizar el formato y la metodología de los boletines informativos, y solicita al PNUD que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;
7. *Insta* al PNUD a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;
8. *Solicita* al PNUD que incluya en sus próximos informes anuales información sobre el contexto de desarrollo de los países y, al mismo tiempo, que proporcione información sobre los productos del Plan Estratégico;
9. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la Estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 y los logros en este campo;
10. *Expresa preocupación* porque el PNUD no está cumpliendo todos sus criterios de referencia para los proyectos cuyo objetivo principal es la igualdad de género, y alienta al PNUD a adoptar las medidas correctivas necesarias al respecto;
11. *Observa* que la incorporación de los resultados e indicadores de la igualdad de género en el presente Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos, así como la Estrategia de igualdad de género, ha sido de gran utilidad a la hora de impulsar la labor del PNUD en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y solicita al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas de la aplicación de la Estrategia de igualdad de género actual en el siguiente Plan Estratégico y Marco Integrado de Resultados y Recursos para seguir mejorando la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

*8 de junio de 2017*

## **2017/11**

### **Examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017 (documento [DP/2017/16](#)) y sus anexos;
2. *Recuerda* la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva, donde se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en ese sentido, alienta al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;
3. *Expresa preocupación* por los efectos negativos del descenso de financiación, en especial en las capacidades del PNUD en materia de actividades programáticas,

eficacia del desarrollo y prestación de servicios de asesoramiento técnico para las oficinas en los países;

4. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, y *solicita* al PNUD que, en sus futuros planes e informes financieros, explique de una manera más detallada la forma en que se asignan y se utilizan los recursos ordinarios (básicos), entre otras cosas, en lo que se refiere a los gastos de personal, los arreglos de programación, las partidas presupuestarias programáticas, las funciones de supervisión, la eficacia del desarrollo y la partida presupuestaria de actividades para fines especiales;

5. *Reconoce* los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el PNUD debería seguir progresando y alienta a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

6. *Recuerda* la decisión 2013/9, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al PNUD que recomendara ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según procediera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicita al PNUD que, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;

7. *Recuerda* la decisión 2016/5 y solicita al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas pertinentes del presupuesto integrado para 2014-2017, con relación, entre otras cosas, a la presupuestación basada en los resultados, en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;

8. *Solicita* al PNUD que proporcione información sobre todas las fuentes de financiación correspondientes, lo que comprende los recursos ordinarios y, con carácter informativo, otros recursos, en el desarrollo del siguiente presupuesto integrado.

8 de junio de 2017

## 2017/12

### Evaluación del PNUD

#### *La Junta Ejecutiva*

*En relación con el informe anual sobre la evaluación, 2016 (documento DP/2017/20):*

1. *Toma nota* del resumen y del informe anual completo;
2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas en el informe anual y la respuesta de la administración del PNUD;
3. *Aprueba* el proyecto de presupuesto de 2017, solicita que el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente alcance el 0,2% del presupuesto del PNUD, conforme a lo dispuesto en la Política de Evaluación del PNUD, y aprueba el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente para 2017;

4. *Solicita* al PNUD que siga promoviendo la colaboración y la labor de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente los fondos y programas de las Naciones Unidas;

5. *Alienta* a la administración del PNUD a trabajar con la Oficina de Evaluación Independiente para continuar con las iniciativas encaminadas a fortalecer la calidad y el proceso de las evaluaciones descentralizadas, y para utilizar las evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con el objeto de mejorar los futuros programas;

*Con relación a la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD (documento DP/2017/21) y la respuesta de la administración al respecto (documento DP/2017/22):*

6. *Toma nota* de la evaluación, que constituye una iniciativa conjunta de colaboración de la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Auditoría e Investigaciones, de sus conclusiones y recomendaciones, y de la respuesta de la administración del PNUD;

7. *Observa* que la inclusión de resultados e indicadores de la eficacia y la eficiencia institucionales en el Plan Estratégico para 2014-2017 y el Marco Integrado de Resultados y Recursos ha sido de gran utilidad para mejorar dicha eficacia y eficiencia, y para informar a la Junta Ejecutiva acerca de los avances al respecto;

8. *Solicita* al PNUD que aplique las recomendaciones de la evaluación, teniendo en cuenta sus constataciones y conclusiones, que haga uso de las enseñanzas extraídas al preparar el Plan Estratégico para 2018-2021 y que incorpore indicadores de resultados en materia de eficacia y eficiencia en el Plan y el Marco Integrado de Resultados y Recursos para 2018-2021, a fin de garantizar la supervisión y la evaluación de los programas, en especial a nivel nacional;

9. *Solicita* al PNUD que prosiga con las iniciativas destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia institucionales mediante: a) la utilización de teorías de cambio para sentar las bases de la programación; el fortalecimiento de la presentación de informes basada en resultados; el fortalecimiento de la gestión de conocimientos y aprendizaje; el fortalecimiento de una cultura de aprendizaje; y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en toda la organización y a todos los niveles; y b) la evaluación de la dotación de personal, las capacidades y los recursos de los centros regionales y de servicios, incluida su sostenibilidad financiera, a fin de optimizar el modelo de trabajo y la gestión de conocimientos entre la sede, las regiones y los países;

*En lo que respecta a la evaluación del Plan Estratégico que se presentará ante la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017,*

10. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que garantice la publicación puntual de la evaluación del Plan Estratégico, el programa mundial y los programas regionales del PNUD para 2014-2017, de manera que la Junta Ejecutiva examine la evaluación en el segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2017, en el contexto de la elaboración del nuevo Plan Estratégico;

11. *Solicita* al PNUD que se base en las enseñanzas extraídas del Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos vigentes para 2014-2017, así como las constataciones, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones pertinentes y la evaluación conjunta sobre la eficacia institucional del PNUD, a la hora de elaborar el Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos para 2018-2021.

8 de junio de 2017

2017/13

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización:  
Informe anual integrado sobre los resultados de 2016 e informe acumulativo  
del marco estratégico para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2016;
2. *Observa* que el examen acumulativo de su marco estratégico para 2014-2017 confirma el buen desempeño constante del FNUDC con respecto a las metas establecidas;
3. *Observa*, sin embargo, las repercusiones negativas del déficit de recursos ordinarios con relación a la flexibilidad de las inversiones de capital, el espacio de la innovación y la presencia en los países del FNUDC;
4. *Expresa preocupación* por el hecho de que los recursos ordinarios no alcanzaron el objetivo de los 25 millones de dólares al año convenido en el marco estratégico, y observa con preocupación que, como resultado de ello, la cantidad de países menos adelantados (PMA) que reciben apoyo del FNUDC corre el riesgo de seguir reduciéndose;
5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas para preparar el próximo marco estratégico del FNUDC para 2018-2021, en consulta con la Junta; y *acoge con beneplácito* que, como parte de ese proceso, el FNUDC ha estado desarrollando escenarios que vinculan los resultados con los recursos para aclarar las opciones que pueden impulsar el modelo de actividad y financiación del FNUDC en el futuro;
6. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios;
7. *Reconoce* el posicionamiento estratégico del FNUDC en el panorama actual de la financiación para el desarrollo y la gran relevancia de las innovaciones del FNUDC y sus modelos de financiación de “último tramo” a la hora de catalizar recursos adicionales hacia los PMA y, con este fin, alienta al FNUDC a seguir optimizando su conjunto de herramientas financieras mediante una utilización eficaz de las subvenciones, los préstamos y las garantías.

*8 de junio de 2017*

2017/14

**Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en  
la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe del Director Ejecutivo, [DP/FPA/2017/4 \(Part I, Part I/Add.1 y Part II\)](#), incluidos los anexos pertinentes disponibles en el sitio web del UNFPA;
2. *Observa con aprecio* los progresos realizados en la aplicación de los marcos de resultados del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017;
3. *Solicita* al UNFPA que tenga en cuenta las constataciones y conclusiones de las enseñanzas extraídas del Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos vigentes para 2014-2017, y las constataciones, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones pertinentes, incluida la evaluación de la estructura de apoyo a la puesta en práctica del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017, que se base en ellas y que las

incorpore a la hora de elaborar el Plan Estratégico y el Marco Integrado de Resultados y Recursos para 2018-2021;

4. *Solicita* a la administración del UNFPA que presente información actualizada de manera oral a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2017, y que la informe también, en su período de sesiones anual de 2018, sobre la aplicación de las siete recomendaciones de la evaluación de la estructura de apoyo a la puesta en práctica del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017;

5. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales llevadas a cabo para armonizar el formato y la metodología de los informes, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;

6. *Insta* al UNFPA a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;

7. *Solicita* al UNFPA que incluya en sus futuros informes anuales una reflexión y un análisis más exhaustivos sobre los desafíos y las enseñanzas extraídas en cada esfera de resultados, y sobre la colaboración y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

8. *Alienta* al UNFPA a incluir en sus futuros informes anuales un análisis más detallado de los resultados obtenidos con los recursos ordinarios (básicos);

9. *Expresa preocupación* respecto a los efectos negativos del descenso de financiación en el logro de los productos del Plan Estratégico y, en esta línea, solicita al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a otros recursos de carácter menos restrictivo en consonancia con el Plan Estratégico, y para ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

10. *Acoge* con beneplácito las diferentes medidas de eficiencia aplicadas por la administración del UNFPA e insta al UNFPA a aprovechar estas iniciativas al respecto;

*En relación con el desarrollo del presupuesto integrado para 2018-2021:*

11. *Pone de relieve* la necesidad de que el UNFPA siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, y solicita al UNFPA que, en sus futuros planes e informes financieros, explique de una manera más detallada la forma en que se asignan y se utilizan los recursos ordinarios (básicos);

12. *Reconoce* los avances realizados por el UNFPA en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el UNFPA debería seguir progresando y alienta a los asociados del UNFPA a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

13. *Recuerda* la decisión 2013/9, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al UNFPA que recomendara ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según procediera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicita al UNFPA que, junto con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;

*8 de junio de 2017*



**2017/15****Evaluación del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación en el UNFPA (DP/FPA/2017/5);
2. *Toma nota* también del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2017 (anexo D);
3. *Reafirma* el papel desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA y destaca la importancia de contar con pruebas de evaluación independientes y de alta calidad para respaldar el nuevo Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 y contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Alienta* a la administración del UNFPA a trabajar con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a fortalecer la tasa de aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y para utilizar las evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con el objeto de mejorar los futuros programas;
5. *Solicita* al UNFPA que siga promoviendo la colaboración y la labor de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente los fondos y programas de las Naciones Unidas;
6. *Solicita también* a la Oficina de Evaluación que presente una revisión del actual plan de evaluación cuatrienal, centrándose en el período restante (2018-2019), y que proponga la inclusión en el plan de 2020-2021, de forma armonizada con el próximo Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;
7. *También pide* un informe sobre el estado de la función de evaluación en el UNFPA en 2018.

*8 de junio de 2017***2017/16****Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2016, mediante servicios de apoyo a la gestión eficientes y una asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de aplicación del desarrollo sostenible;
2. *Toma nota* de los progresos realizados en la promoción de las posibilidades para facilitar las asociaciones que permitan lograr inversiones de gran incidencia social en las esferas del mandato de la UNOPS;
3. *Reconoce* los esfuerzos realizados por mejorar la presentación de informes sobre la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados, así como la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;
4. *Acoge* con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de la UNOPS para 2014-2017, calibrado mediante el examen de mitad de período, que vuelve a confirmar la viabilidad de su singular modelo institucional impulsado por la demanda y establece bases sólidas para que la UNOPS brinde apoyo a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030;
5. *Acoge con beneplácito también* el informe anual de la UNOPS sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS.

*8 de junio de 2017*

2017/17

## Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2016;
2. *Toma nota* de las actividades realizadas para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores, y exhorta a que se mejore aún más;
3. *Recuerda* la decisión 2016/13, en la que la Junta expresó su preocupación por las deficiencias recurrentes para el PNUD y el UNFPA en relación con la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, observa que se han identificado desafíos similares en los informes de 2016, y subraya la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para hacer frente a esas cuestiones;
4. *Toma nota con preocupación* de la calificación “parcialmente satisfactoria” en 2016 en las opiniones sobre el marco de gobierno, gestión de riesgos y control del PNUD y el UNFPA, e insta al PNUD y al UNFPA a que concedan prioridad a las medidas encaminadas a dar respuesta a las constataciones y recomendaciones sobre sus respectivos marcos de gobierno, gestión de riesgos y control;

### *Con respecto al PNUD:*

5. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones ([DP/2017/26](#));
6. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;
7. *Pide* a la administración que siga reforzando la supervisión de las investigaciones y las auditorías internas del PNUD en todas las esferas, entre ellas las adquisiciones, la gestión de programas, la gestión financiera y la detección del fraude;
8. *Expresa especial preocupación* por el hecho de que las deficiencias en la gestión de las adquisiciones hayan pasado a ser una cuestión recurrente en los informes de auditoría, y espera que el PNUD rectifique esta situación de una manera más exhaustiva y estratégica;
9. *Acoge con beneplácito* la creación por parte del PNUD de un equipo de tareas multifuncional para aumentar la tasa de recuperación de activos defraudados y la mejora en la recuperación de fondos, e insta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido;
10. *Solicita* a la administración que proporcione periódicamente información actualizada sobre la recuperación de activos, así como sobre las tendencias de la recuperación, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual;

### *En lo que respecta al UNFPA:*

11. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA ([DP/FPA/2017/6](#)), de la opinión, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control del UNFPA ([DP/FPA/2017/6/Add.1](#)), del informe anual del Comité Asesor de Auditoría ([DP/FPA/2017/6/Add.2](#)) y la respuesta de la administración ([DP/FPA/2017/CRP.4](#)) a dicho informe y al presente;
12. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA y a la asignación de recursos apropiados y suficientes para cumplir su mandato, en particular para llenar todas las vacantes en la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación con personal competente;
13. *Toma nota* de la preocupación del Comité Asesor de Auditoría sobre las demoras en el proceso de auditoría, e insta a la administración del UNFPA a que facilite el proceso de auditoría de manera oportuna;

14. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación;

*En lo que respecta a la UNOPS:*

15. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2016 y de la respuesta de la administración al respecto;

16. *Toma nota* del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, incluidas las que tienen más de 18 meses de antigüedad;

17. *Toma nota* de la opinión, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

18. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2016 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

*8 de junio de 2017*

## **2017/18**

### **Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2017/27](#), [DP/FPA/2017/7](#) y [DP/OPS/2017/4](#));

2. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan proporcionando recursos suficientes a sus oficinas de ética para que puedan llevar a cabo su labor de manera eficiente;

3. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y a sus respectivas Oficinas de Ética, a que prosigan sus esfuerzos por garantizar que la ética sigue siendo una fuerza rectora en sus operaciones comerciales;

*Con respecto al PNUD:*

4. *Toma nota* del progreso realizado por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética de este organismo, en particular, en la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias;

5. *Toma nota también* de la satisfactoria aplicación en 2016 de todas las recomendaciones formuladas con anterioridad a la Oficina de Ética del PNUD en materia de gestión que seguían pendientes, y de la mejora general en la respuesta a las preguntas relacionadas con la ética en la última encuesta general del personal del PNUD;

*En lo que respecta al UNFPA:*

6. *Toma nota* de los progresos de la labor de la Oficina de Ética del UNFPA, así como de sus recomendaciones a la administración.

*8 de junio de 2017*

## **2017/19**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su período de sesiones anual de 2017:

**Tema 1****Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2017 (DP/2017/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/13);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2017;

Adoptó la decisión 2017/9 por la que se decidió convocar un período extraordinario de sesiones en noviembre de 2017 con el objeto de considerar y adoptar el Plan Estratégico y el presupuesto integrado del PNUD para el período 2018-2021;

Convino en establecer el siguiente calendario para los períodos de sesiones restantes de la Junta Ejecutiva en 2017:

Segundo período ordinario de sesiones: 5 a 11 de septiembre de 2017

Período extraordinario de sesiones: noviembre de 2017.

**Segmento del PNUD****Tema 2****Informe anual de la Administradora**

Adoptó la decisión 2017/10 sobre el examen acumulativo del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora.

**Tema 3****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2017/11 relativa al examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017.

**Tema 4****Plan estratégico del PNUD para 2018-2021**

Escuchó exposiciones y formuló observaciones sobre el borrador preliminar del Plan Estratégico (DP/2017/CRP.2) y el Marco Integrado de Resultados y Recursos para 2018-2021.

**Tema 5****Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la Estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 (DP/2017/18).

**Tema 6****Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre desarrollo humano.

**Tema 7****Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Camerún (DP/DCP/CMR/3);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Lesotho y Liberia, que ya habían sido aprobados por la Administradora (DP/2017/19);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Burundi (DP/2017/19).

**Tema 8**  
**Evaluación**

Adoptó la decisión 2017/12 relativa al informe anual sobre la evaluación de 2016 y la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD y la respuesta de la administración.

**Tema 9**  
**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2017/13 sobre el informe anual integrado del FNUDC sobre los resultados de 2016 y el informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017.

**Segmento del UNFPA**

**Tema 10**  
**Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA**

Adoptó la decisión 2017/14 sobre el informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017

**Tema 11**  
**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2017/15 sobre la evaluación del UNFPA.

**Tema 12**  
**Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021**

Escuchó exposiciones y formuló observaciones sobre el proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/CRP.6](#)) y los anexos correspondientes.

**Tema 13**  
**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, el programa del UNFPA para el Camerún ([DP/FPA/CPD/CMR/7](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa del UNFPA para Nicaragua ([DP/FPA/2017/8](#)).

**Segmento de la UNOPS**

**Tema 14**  
**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Aprobó la decisión 2017/16 relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva.

**Segmento conjunto**

**Tema 15**  
**Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2017/17 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones.

**Tema 16****Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Aprobó la decisión 2017/18 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

**PNUD**

Reunión informativa sobre las conclusiones y constataciones preliminares de la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017, y los programas mundiales y regionales, y respuesta preliminar de la administración;

Reunión informativa sobre las primeras constataciones de la evaluación del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), los resultados del marco estratégico 2014-2017 y el marco estratégico de los VNU para 2018-2021;

Reunión informativa sobre el marco estratégico del FNUDC para 2018-2021;

Consulta oficiosa sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021;

**UNFPA**

Homenaje al difunto Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA;

Consulta oficiosa sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

*8 de junio de 2017*

**2017/20****Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2016 ([DP/2017/30](#) y [DP/2017/30/Add.1](#)) y del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2017 y años subsiguientes ([DP/2017/31](#));
2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios, gracias a su carácter no condicionado, son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, reitera la necesidad de que el PNUD afronte, de forma continua, el desequilibrio entre los recursos básicos u ordinarios y los recursos complementarios u otros recursos, sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;
3. *Solicita* que el PNUD mejore los futuros diálogos estructurados sobre financiación de conformidad con la decisión 2017/11 y, a ese respecto, que le presente una propuesta a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre financiación para mejorar la calidad y la transparencia de la financiación y para hacer corresponder mejor los recursos con los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021;
4. *Alienta* al PNUD a que presente a la Junta, para los diálogos estructurados sobre financiación, un panorama general de los aspectos de la financiación susceptibles de mejora y un análisis de sus repercusiones en la aplicación del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;
5. *Insta* a los Estados Miembros a seguir dialogando con el PNUD sobre la importancia de los recursos ordinarios y otros recursos flexibles, ya que la

naturaleza restrictiva de los recursos para fines específicos podría limitar la capacidad del PNUD de lograr sus resultados estratégicos;

6. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y de la utilización eficaz de los recursos confiados al PNUD;

7. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten considerablemente, conforme a su capacidad, sus contribuciones al presupuesto básico u ordinario del PNUD y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida, puntual y previsible;

8. *Alienta* a los países que no han contribuido a los recursos ordinarios en el pasado a que consideren la posibilidad de hacerlo;

9. *Solicita* al PNUD que prosiga el diálogo con los países en que se ejecutan programas con respecto al cumplimiento de sus contribuciones a los gastos locales de las oficinas;

10. *Insta* al PNUD a que considere la importancia de aumentar la eficiencia y la eficacia en el marco del diálogo relativo al Plan Estratégico y al presupuesto integrado para 2018-2021, sin que ello afecte negativamente a la ejecución de los programas;

11. *Insta* al PNUD a desempeñar una función más activa celebrando directamente diálogos estratégicos sobre financiación con los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, con pleno respeto de la resolución [70/224](#) de la Asamblea General, de 23 de febrero de 2016, sobre asociaciones mundiales de colaboración, con miras a diversificar las posibles fuentes de financiación, especialmente la financiación básica, en consonancia con los principios fundamentales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016 sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con pleno respeto de las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

12. *Observa* los efectos negativos de las fluctuaciones monetarias en los recursos ordinarios y otros recursos, acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para gestionar las fluctuaciones de los tipos de cambio mediante la cobertura de riesgos e insta al PNUD a que continúe mejorando su respuesta a las fluctuaciones monetarias;

13. *Alienta* al PNUD a que, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, busque maneras eficaces y viables de armonizar los sistemas administrativos y financieros para facilitar la programación y la aplicación conjuntas, y a que le presente información sobre los progresos realizados en ese sentido.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/21**

**Evaluación del Plan Estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017, y respuesta de la administración**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación del Plan Estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017 ([DP/2017/32](#)), y de la respuesta de la administración al respecto ([DP/2017/33](#));

2. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que se asegure de que, en futuras evaluaciones de los planes estratégicos, se cubran de forma adecuada e integral todos los aspectos del mandato del PNUD, con énfasis especial en la labor



del PNUD en materia de reducción de la pobreza, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2016/17;

3. *Pone de relieve* que los objetivos generales del PNUD deben seguir estando acordes con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a afrontar y satisfacer las necesidades y prioridades nacionales de desarrollo;

4. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta, si procede, las recomendaciones de todas las evaluaciones pertinentes al formular el nuevo Plan Estratégico para 2018-2021 y los programas mundiales y regionales conexos;

5. *Solicita* a la dirección del PNUD que siga intensificando sus esfuerzos para crear un entorno que acoja favorablemente la reflexión crítica y el aprendizaje institucional continuo, con el fin de mejorar los resultados y la eficacia institucional, y para avanzar de manera significativa hacia la presupuestación basada en los resultados y la evaluación de la eficacia en función de los costos de los programas;

6. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presente, en el primer período ordinario de sesiones de 2018, un nuevo plan de evaluación plurianual que incluya una evaluación amplia del siguiente Plan Estratégico del PNUD, que se llevará a cabo cuando finalice dicho Plan Estratégico, cuatro años después.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/22**

**Examen de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 79/21 del Consejo de Administración (actualmente la Junta Ejecutiva), en la que se aprobó la metodología actual para determinar la reserva operacional;

2. *Toma nota* del presente examen de la gestión de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), teniendo en cuenta los análisis independientes realizados para evaluar otras metodologías de cálculo de la reserva operacional del FNUDC, de recursos ordinarios y otros recursos;

3. *Aprueba* la fórmula recomendada por la administración del FNUDC para el cálculo del nivel de la reserva operacional de recursos ordinarios y otros recursos;

4. *Solicita* que se incluyan los resultados derivados de la metodología revisada en el presupuesto y los estados financieros del FNUDC a partir de 2017.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/23**

**Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el UNFPA en la elaboración de su Plan Estratégico para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);

2. *Observa* las iniciativas emprendidas por el UNFPA para armonizar su Plan Estratégico con las resoluciones de la Asamblea General 70/1, relativa a la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible, y [71/243](#), sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/9](#)), y *toma nota* de sus anexos y del capítulo común, sujeto a lo dispuesto en la presente decisión;

4. *Solicita* al UNFPA que, si se modifica el capítulo común, lo armonice con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres después de la aprobación de sus respectivas Juntas Ejecutivas, y vuelva a presentarlo para su aprobación por la Junta Ejecutiva del UNFPA, y *alienta* al UNFPA a que proporcione información detallada sobre su aplicación en sus informes anuales y, cuando proceda y según proceda, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA;

5. *Solicita también* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva los valores de referencia y las metas del marco integrado de resultados y recursos (anexo 1) en su primer período ordinario de sesiones de 2018;

6. *Solicita además* al UNFPA que aplique su Plan Estratégico, sus anexos y el capítulo común de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus respectivos exámenes, tomando nota de los documentos finales de las conferencias regionales de examen sobre población y desarrollo y destacando que esos documentos proporcionan orientaciones regionales específicas en materia de población y desarrollo después de 2014 para cada región que aprobó el documento final correspondiente, así como de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el acuerdo y consentimiento del país anfitrión, teniendo en cuenta los diversos niveles de desarrollo, capacidades y antecedentes legislativos y culturales, respetando el espacio de las políticas nacionales y manteniendo al mismo tiempo la coherencia con las normas y compromisos internacionales pertinentes y la conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos;

7. *Solicita* al UNFPA que presente, en el informe anual del Director Ejecutivo, los progresos logrados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 y *solicita también* al UNFPA que presente un examen de mitad de período de dicho Plan Estratégico, sus anexos y el capítulo común a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020, teniendo en cuenta las decisiones de los Estados Miembros sobre las propuestas del Secretario General en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

*11 de septiembre de 2017*

## **2017/24**

### **Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/10](#)), presentado junto con el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/9](#));

2. *Solicita* al UNFPA que revise el presupuesto integrado para 2018-2021, sobre la base de los resultados del examen exhaustivo de los recursos, a fin de aumentar la eficiencia y mejorar el equilibrio entre el presupuesto institucional y los programas a la luz de la disminución general de los recursos previstos, y que presente el presupuesto revisado en el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

3. *Solicita también* al UNFPA que utilice un enfoque estratégico y continúe determinando posibles medidas de economía y eficiencia, al tiempo que vela por que se mantengan las funciones que contribuyen a los productos de eficacia y eficiencia institucionales con arreglo al Plan Estratégico para 2018-2021;

4. *Acoge con beneplácito* una mayor orientación a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del Plan Estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluidas la clasificación de gastos, su asignación y su recuperación;
5. *Toma nota* de los resultados y necesidades de recursos presentados en las estimaciones presupuestarias integradas del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos que figuran en el documento [DP/FPA/2017/10](#);
6. *Toma nota también* de la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento [DP/FPA/2017/10](#) y del aplazamiento del establecimiento del plan de capital para los locales, como se expone en el cuadro 1 revisado sobre el plan integrado de recursos para 2018-2021, publicado el 6 de septiembre de 2017 [[DP/FPA/2017/10/Corr.1](#)];
7. *Aprueba* las estimaciones, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2018-2021, que ascienden a 708,4 millones de dólares, *observa* que en dichas estimaciones se incluyen 146,8 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos, y *observa además* que los recursos adicionales que se movilicen deberían asignarse a los programas.
8. *Autoriza* un límite máximo de 153,9 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, observando que no puede excederse dicha cantidad sin aprobación de la Junta Ejecutiva, y *solicita* al UNFPA que informe sobre la ejecución de las actividades mundiales y regionales y sobre los fondos gastados en ellas en un anexo al informe anual del Director Ejecutivo;
9. *Recuerda* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, *aprueba* una asignación anual de 5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia y la reserva para respuestas humanitarias y *reafirma* la autorización de que ya dispone el Director Ejecutivo del UNFPA para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
10. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo, similar a las decisiones 2008/6, 2012/13 y 2013/32, *decide* conceder autoridad excepcional, en el período 2018-2021, para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y emergentes, según se definen en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y *solicita* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual.

11 de septiembre de 2017

## 2017/25

### **Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA y las previsiones de ingresos para 2017 y años próximos ([DP/FPA/2017/11](#));
2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para que el UNFPA mantenga el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y lleve a cabo su labor, y alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;
3. *Solicita* que el UNFPA mejore los futuros diálogos estructurados sobre la financiación y, a ese respecto, *solicita también* al UNFPA que le presente una propuesta a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre la financiación para mejorar la calidad y la transparencia de la

financiación y para hacer corresponder mejor los recursos con los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021;

4. *Alienta* al UNFPA a que presente a la Junta, para los diálogos estructurados sobre la financiación, un panorama general de las deficiencias en materia de financiación y un análisis de sus repercusiones en la aplicación del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

5. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, sobre todo para asegurar que el UNFPA pueda cubrir la actual brecha crítica de los recursos básicos, y alienta también a los países que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas plurianuales para garantizar una programación eficaz;

6. *Alienta también* a todos los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas a que amplíen sus contribuciones a los programas en sus propios países;

7. *Solicita* al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, en particular mediante el aumento continuo de la transparencia en el uso de los recursos y la vinculación de la financiación a los resultados, para facilitar la transición a otros recursos menos restrictivos en consonancia con el Plan Estratégico, ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

8. *Solicita además* al UNFPA que continúe elaborando propuestas para una financiación previsible y sostenible del Plan Estratégico y manteniendo contactos periódicos con la Junta Ejecutiva sobre cuestiones de financiación durante todo el año;

9. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y apoyar a los países en la promoción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

10. *Observa* los efectos negativos de las fluctuaciones monetarias en los recursos ordinarios y otros recursos, acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para gestionar las fluctuaciones de los tipos de cambio mediante la cobertura de riesgos e insta al UNFPA a que continúe mejorando su respuesta a las fluctuaciones monetarias;

11. *Alienta* al UNFPA a que, en colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, busque maneras eficaces y viables de armonizar los sistemas administrativos y financieros para facilitar la programación y la aplicación conjuntas, y a que le presente información sobre los progresos realizados en ese sentido.

*11 de septiembre de 2017*

## **2017/26**

### **Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Hace suyo* el Plan Estratégico para 2018-2021, reconociendo que está sólidamente fundamentado en las decisiones de los Estados Miembros, la orientación de política y los acuerdos internacionales, así como en las necesidades de las personas y los países, incluidos los que se encuentran en las situaciones más frágiles;

2. *Expresa* su apoyo a los objetivos estratégicos de la UNOPS y a la ambición con la que se ha decidido a llevar a efecto su misión, su visión y su propósito;

3. *Alienta* el enfoque de la UNOPS de incorporar prácticas de ejecución sostenibles;

4. *Apoya* la ambición de concentrar la gestión de conocimientos en actividades encaminadas a aprovechar los conocimientos técnicos que faciliten la oferta de servicios integrados y las soluciones especializadas, sobre la base de la demanda real o prevista, dirigidas a objetivos y contextos operacionales concretos;
5. *Expresa* su reconocimiento por la intención de la UNOPS de colaborar de manera más estratégica con los Gobiernos y otros asociados;
6. *Insta* a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que reconozcan las ventajas comparativas y los conocimientos técnicos de la UNOPS y a que entablen asociaciones estratégicas de colaboración para incrementar la eficiencia y la eficacia, en particular a nivel nacional;
7. *Alienta* a la UNOPS en su constante búsqueda de la excelencia institucional y su atención a lograr inversiones con el fin de incrementar la capacidad institucional y proteger su singular modelo operacional para el futuro.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/27**

**Estimaciones presupuestarias bienales de la UNOPS, 2018-2019**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;
2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y a la asignación de recursos para apoyar sus objetivos de contribución.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/28**

**Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016 ([DP/OPS/2017/8](#));
2. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe.

*11 de septiembre de 2017*

**2017/29**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2017:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2017/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2017 ([DP/2017/28](#));

Aprobó los planes de trabajo provisionales para el período extraordinario de sesiones de 2017 y el primer período ordinario de sesiones de 2018;

## Segmento sobre el PNUD

### Temas 2 y 4

#### **Informe anual del Administrador y Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Escuchó una declaración del Administrador y celebró debates sobre la elaboración del Plan Estratégico y del presupuesto integrado para 2018-2021, que se aprobarían en el período extraordinario de sesiones, el 28 de noviembre de 2017.

### Tema 3

#### **Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD**

Adoptó la decisión 2017/20 relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

### Tema 5

#### **Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2017/21 sobre la evaluación del Plan Estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales, 2014-2017, y la respuesta de la administración.

### Tema 6

#### **Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Guinea ([DP/DCP/GIN/3](#)), Nigeria ([DP/DCP/NGA/3](#)) y República Centroafricana ([DP/DCP/CAF/4](#));

*Estados Árabes:* Sudán ([DP/DCP/SDN/3](#));

*Asia y el Pacífico:* India ([DP/DCP/IND/3](#)), Nepal ([DP/DCP/NPL/3](#)), Papua Nueva Guinea ([DP/DCP/PNG/2](#)), Sri Lanka ([DP/DCP/LKA/3](#)) y el programa subregional para los países y los territorios de las islas del Pacífico ([DP/DSP/PIC/2](#));

*Europa y la Comunidad de Estados Independientes:* Kirguistán ([DP/DCP/KGZ/3](#)), República de Moldova ([DP/DCP/MDA/3](#)) y Ucrania ([DP/DCP/UKR/3](#));

*América Latina y el Caribe:* Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/DCP/BOL/3](#)), Costa Rica ([DP/DCP/CRI/3](#)) y República Dominicana ([DP/DCP/DOM/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como de la primera prórroga por 15 meses del programa para Sudáfrica, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, ya aprobadas por la Administradora ([DP/2017/35](#));

Aprobó la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y la tercera prórroga por dos años del programa para el Yemen, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 ([DP/2017/35](#)).

**Tema 15****Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2017/22 relativa a la reserva operacional del FNUDC.

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 7****Plan estratégico del UNFPA, 2018-2021**

Adoptó la decisión 2017/23 sobre el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021.

**Tema 8****Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

Adoptó la decisión 2017/24 sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

**Tema 9****Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2017/25 relativa al diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA.

**Tema 10****Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

*Estados Árabes:* Somalia ([DP/FPA/2017/SOM/8](#)), Sudán ([DP/FPA/CPD/SDN/9](#)) y Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/5](#));

*Asia y el Pacífico:* India ([DP/FPA/CPD/IND/9](#)), Myanmar ([DP/FPA/CPD/MMR/4](#)), Nepal ([DP/FPA/CPD/NPL/8](#)), Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/9](#)), Papua Nueva Guinea ([DP/FPA/CPD/PNG/6](#)), Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/9](#)) y el programa subregional para los países y los territorios de las islas del Pacífico ([DP/FPA/CPD/PIC/6](#));

*Europa Oriental y Asia Central:* Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/4](#)), Moldova ([DP/FPA/CPD/MDA/3](#)) y Ucrania ([DP/FPA/CPD/UKR/3](#));

*América Latina y el Caribe:* Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/FPA/CPD/BOL/6](#)), Costa Rica ([DP/FPA/CPD/CRI/5](#)) y República Dominicana ([DP/FPA/CPD/DOM/6](#));

*África Occidental y Central:* Burkina Faso ([DP/FPA/CPD/BFA/8](#)), Gabón ([DP/FPA/CPD/GAB/7](#)), Guinea ([DP/FPA/CPD/GIN/8](#)) y Nigeria ([DP/FPA/CPD/NGA/8](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur;

Aprobó la prórroga de 15 meses del programa para Sudáfrica, la tercera prórroga de un año del programa para Burundi y la tercera prórroga de dos años del programa para el Yemen ([DP/FPA/2017/13](#)).

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 11****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2017/26 sobre el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021;



Adoptó la decisión 2017/27 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2018-2019.

### **Segmento conjunto**

#### **Tema 12**

##### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Aprobó la decisión 2017/28 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016.

#### **Tema 13**

##### **Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

Tomó nota del informe sobre la implementación de las decisiones y las recomendaciones de la junta de coordinación del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2017/37-DP/FPA/2017/12](#)).

#### **Tema 14**

##### **Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta del PNUD, UNFPA y UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal.

#### **Tema 15**

##### **Otros asuntos**

Escuchó una declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y ONU-Mujeres.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

##### **PNUD**

Reunión informativa sobre el marco estratégico del FNUDC para 2018-2021;

Reunión informativa sobre el marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 2018-2021;

##### **UNFPA**

Reunión informativa sobre la iniciativa de innovación del UNFPA.

### **Plan de trabajo provisional Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS Período extraordinario de sesiones de 2017 (Nueva York, 28 de noviembre de 2017)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Martes 28 de noviembre</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del programa del período de sesiones</li> </ul> <b>Segmento sobre el PNUD</b> Declaración del Administrador
		2	Plan estratégico del PNUD para 2018-2021 <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan estratégico del PNUD para 2018-2021</li> </ul>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		3	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021</li> <li>• Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas	2, 3	Plan estratégico del PNUD para 2018-2021 Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
		4	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de proyectos de decisión</li> </ul>

**Plan de trabajo provisional  
Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS  
Primer período ordinario de sesiones de 2018  
(Nueva York, 22 a 26 de enero de 2018)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Lunes 8 de enero</b>	10.00 a 11.00 horas		Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2018
<b>Lunes 22 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación de los informes del segundo período ordinario de sesiones y del período extraordinario de sesiones de 2017</li> <li>• Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2018</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas		<b>Segmento sobre el PNUD</b> Declaración del Administrador
	17.30 a 18.00 horas		Declaración del Administrador (continuación)
		2	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa mundial del PNUD para 2018-2021</li> </ul>
			<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Martes 23 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	2	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de los programas regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes y Europa y la Comunidad de Estados Independientes para el período 2018-2021</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas	2	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Miércoles 24 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de evaluación a medio plazo y recursos de la Oficina de Evaluación Independiente</li> <li>• Valoración de la calidad de las evaluaciones descentralizadas</li> </ul>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		4	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco estratégico del FNUDC para 2018-2021</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas	5	Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco estratégico de los VNU para 2018-2021</li> </ul>
	<i>17.30 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Jueves 25 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Segmento sobre el UNFPA</b> Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.45 horas		Declaración de la Directora Ejecutiva ( <i>continuación</i> )
		6	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
	<i>17.45 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Viernes 26 de enero</b>	10.00 a 11.30 horas	7	<b>Segmento sobre la UNOPS</b> Declaración de la Directora Ejecutiva
	11.30 a 13.00 horas		<b>Segmento conjunto</b>
		8	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2016</li> <li>• Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2016: estado de la aplicación de las recomendaciones</li> </ul>
	15.00 horas	9	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de decisiones pendientes</li> </ul>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2018</li> </ul>

**2017/30****Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el PNUD en la elaboración de su Plan Estratégico para 2018-2021 ([DP/2017/38](#));
2. *Hace suyo* el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/38](#)), toma nota de sus anexos y alienta al PNUD a que proporcione detalles sobre su implementación en sus informes anuales y, cuando proceda y sea adecuado, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.
3. *Observa* la inclusión en el Plan Estratégico de algunos términos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas, razón por la cual no pueden considerarse acordados en el plano intergubernamental;
4. *Reconoce* que la contribución del PNUD a la prevención de los conflictos reside en su labor de desarrollo con el fin de fortalecer la capacidad para reducir el riesgo de conflictos en los países en que se ejecutan programas, de conformidad con las

políticas y prioridades nacionales y con el consentimiento de los Gobiernos nacionales;

5. *Observa* los esfuerzos realizados por el PNUD para armonizar su Plan Estratégico para 2018-2021 con las resoluciones de la Asamblea General [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, sobre transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como sus esfuerzos para concentrar sus esferas de trabajo y resultados en hacer realidad su visión del Plan Estratégico, y solicita al PNUD que aplique el Plan Estratégico para 2018-2021, de conformidad con esas resoluciones, con pleno respeto del principio de titularidad y liderazgo nacionales y reconociendo los diferentes contextos y características particulares de los países en que se ejecutan programas;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2018, para su examen en el período de sesiones anual de 2018, un plan de trabajo para la colaboración con la Junta con respecto a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado para 2018-2021 y sus anexos, incluidos un calendario de información actualizada del Administrador sobre los progresos realizados a este respecto, en particular sobre su labor relativa a las asociaciones, la armonización de los resultados con los recursos, la elaboración del modelo institucional y sus vínculos con las capacidades del personal, así como la gestión de la actuación profesional, la organización institucional, los diálogos estructurados sobre la financiación, la colaboración y el trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y las distintas estrategias temáticas, entre ellas la estrategia de igualdad de género;

7. *Solicita* al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018 bases de referencia y metas para el Marco Integrado de Resultados y Recursos ([DP/2017/38](#), anexo 1), así como las teorías de cambio para el Plan Estratégico, y que en el intervalo inmediatamente anterior a ese período de sesiones anual, el PNUD colabore con la Junta Ejecutiva en lo relativo a los progresos realizados con las metodologías en que se basan los indicadores del Marco Integrado de Resultados y Recursos ([DP/2017/38](#), anexo 1) y la forma en que los productos de ese Marco se incorporarán a los resultados del capítulo común en el Plan Estratégico para 2018-2021;

8. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020 un minucioso examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 y sus anexos, incluidas las actualizaciones del Plan y sus anexos si fuera necesario, teniendo en cuenta las posibles decisiones de los Estados Miembros sobre las propuestas del Secretario General en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

28 de noviembre de 2017

## 2017/31

### Plan integrado de recursos y presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* el proceso emprendido por el PNUD en la elaboración del plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/39](#));

2. *Toma nota* del plan integrado de recursos del PNUD y las estimaciones presupuestarias integradas para 2018-2021, preparados en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, en su decisión 2009/22, de que el PNUD preparase un presupuesto único e integrado que incluyera todas las categorías presupuestarias, con una mayor concentración en los resultados, unos vínculos más estrechos con los resultados del

Plan Estratégico y con una metodología y presentación armonizadas, en particular en materia de clasificación, asignación y recuperación de gastos, con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, y acoge con beneplácito los esfuerzos que se están realizando para mejorar y clarificar los informes financieros de modo que los miembros de la Junta Ejecutiva comprendan mejor la situación financiera del PNUD;

3. *Reconoce* la información facilitada por el PNUD en el documento [DP/2017/39](#) sobre el plan integrado de recursos para 2018-2021, y observa la necesidad permanente de ajustar el presupuesto integrado del PNUD y el plan integrado de recursos al Plan Estratégico;

4. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([DP/2017/40](#)) sobre los componentes institucionales de las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD y las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solicita al PNUD que proporcione información actualizada sobre la aplicación de estas recomendaciones en el período de sesiones anual de 2018 y posteriormente, según corresponda;

5. *Recuerda* sus decisiones 2007/33, 2009/22, 2010/2, 2010/32, 2011/10, 2012/1, 2012/27, 2012/28, 2013/4, 2013/9, 2013/18, 2013/28, 2013/30, 2016/5 y 2017/11 y hace suyo el documento [DP/2017/39](#) sobre el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas para 2018-2021 y sus anexos, y las disposiciones contenidas en el documento;

6. *Aprueba* el presupuesto integrado para 2018-2021 basado en la disponibilidad proyectada de recursos ordinarios y otros recursos disponibles y en su utilización proyectada, incluida una consignación de 1.093,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2018-2021;

7. *Acoge con beneplácito* que, en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, el PNUD haya introducido partidas presupuestarias separadas para la Oficina de Evaluación Independiente, la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Ética;

8. *Acoge con beneplácito* las asignaciones presupuestarias al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la contribución permanente a esas organizaciones con cargo al presupuesto básico del PNUD, especialmente en vista de su importancia para los países menos adelantados, y exhorta al PNUD a que siga proporcionando contribuciones a esas entidades e informe a la Junta si las asignaciones de fondos del PNUD a esas entidades cambiasen durante la vigencia de este presupuesto integrado;

9. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y del uso eficaz de los recursos confiados al PNUD e insta a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten considerablemente, conforme a su capacidad, sus contribuciones al presupuesto básico u ordinario del PNUD y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida, puntual y previsible;

10. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios, gracias a su carácter no condicionado, son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para que el PNUD mantenga el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y lleve a cabo su labor y, en este sentido, reitera la necesidad de que el PNUD afronte, de forma continua, el desequilibrio entre los recursos básicos u ordinarios y los recursos complementarios u otros recursos, sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

11. *Acoge con beneplácito* el compromiso adquirido por el PNUD en su Plan Estratégico para 2018-2021, de esforzarse por aumentar aún más la productividad, la

eficiencia y la eficacia y mejorar la ratio de eficiencia en la gestión, sin afectar de manera negativa a la ejecución de los programas;

12. *Solicita* al Administrador que, junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, lleve a cabo un minucioso examen de mitad de período del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado que incluya, entre otras cosas, un análisis de los enfoques de la metodología presupuestaria, las actividades de movilización de recursos y los efectos de la aplicación del enfoque escalonado para la protección de las actividades de desarrollo, para su presentación a la Junta Ejecutiva en 2020;

13. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018, para su examen en el período de sesiones anual de 2018, un plan de trabajo para la colaboración con la Junta con respecto a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado para 2018-2021 y sus anexos, incluidos un calendario de información actualizada del Administrador sobre los progresos realizados a este respecto, en particular sobre su labor relativa a las asociaciones, la armonización de los resultados con los recursos, la elaboración del modelo institucional y sus vínculos con las capacidades del personal, así como la gestión de la actuación profesional, la organización institucional, los diálogos estructurados sobre la financiación, la colaboración y el trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y las distintas estrategias temáticas, entre ellas la estrategia de igualdad de género;

14. *Solicita* al PNUD que siga celebrando consultas sobre la recuperación de gastos con la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2017/11;

15. *Reconoce* que el PNUD ha logrado progresos en lo que respecta a reducir la financiación cruzada de los recursos ordinarios (básicos) a otros recursos (complementarios); observa que el PNUD ha solicitado recursos adicionales por valor de 49 millones de dólares para el presupuesto institucional para las actividades de gestión; alienta al PNUD a que, si es posible, utilice menos de 49 millones de dólares y elimine toda la financiación cruzada cuanto antes; y solicita al PNUD que presente una propuesta sobre una función transparente de los recursos ordinarios (básicos) para el presupuesto integrado para 2018-2021;

16. *Reconoce* que la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, subraya la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos al considerar la realización de ajustes institucionales mediante la iniciativa de los modelos institucionales;

17. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2018 información sobre la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos, como parte de la documentación sobre la recuperación de gastos armonizada.

28 de noviembre de 2017